

SUJETO PASIVO	N.I.F.	TN	EXPED.
SAM SAELO BARBARA	02281975F	PA	SS0131
SANABRIA MORA LUIS RAMON	05880681H	PA	SM0133
SANCHEZ CARRASCO ANA MARIA	52958961N	PA	SC0074
SANCHEZ CHORRO FERNANDO	52187896E	RI	SC0070
SANCHEZ CUERVO ESTHER	51086722L	BM	SC0170
SANCHEZ ESCOLA ANTONIO	20263062Q	PA	SE0049
SANCHEZ HIDALGO JULIO	51620264F	RI	SH0011
SANCHEZ IRAOLA ARMANDO	50167548V	PA	SI0042
SANCHEZ LUZ MARINA	X5319468M	PA	SL0074
SANCHEZ MARTIN JULIAN	06941541A	PA	SM0038
SANCHEZ MORGADO VANESA	49004801N	PA	SM0219
SANCHEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	01824173C	RI	SM0077
SANCHEZ PEREZ DAVID	11842235H	PA	SP0310
SANCHEZ ROCO GREGORIO	50421563C	PA	SR0115
SANCHEZ TRIBANO ANGEL	00378841P	RI	ST0004
SANROMAN ECJIA DANIEL	49053435R	PA	SE0038
SANTANA MARTINEZ PEDRO LUIS	52095032D	RI	SM0156
SANTRIV HOSTELEROS LUIS	B8551991E	PA	SH0064
SANZ DURAN ROSA MARIA	02229510M	RI	SD0005
SANZ ROSILLO MARIA CARMEN	02856202Q	PA	SR0114
SAZ DURAN ROSA MARIA	02229510M	PA	SD0005
SEDILLO PAMIES DULCE ELVIRA	50158380A	PA	SP0023
SEGALERBA HERNAN LUIS	X5001537A	BM	SH0053
SEGALERBA HERNAN LUIS	X5001537A	PA	SH0053
SERDICON SL	B80505712	BI	SS0212
SERMO GRAFTO SL	B81917783	PA	SG0140
SERROUKH RACHID	X4110066N	RI	SR0075
SERTEC SOMIER JUCAR MARES SL	B45588159	PA	SS0118
SERVICIOS INMOBILIARIOS EUROCAM 2000 SL	B82655101	RI	SI0052
SIENES BARAJAS JULIA	08039974W	RI	SB0054
SILVERIO ESTEVES MARIO	X7270223S	PA	SE0047
SO SULAI	X1258027L	PA	SS0072
SOMPORT INVESTMENT SL	B83827634	RI	SI0051
SOTO FRANCES MARIA SOL	52959853F	PA	SF0079
SPORT LINE CARS SL	B85061042	PA	SL0087
ST MAT WORLD SL	B82333774	RI	SM0136
TALLERES MORA REY SL	B78100583	RI	TM0036
TALLERES SAINZ SL	B78117454	RI	TS0034
TALLERES VARGAS VAZQUEZ SA	A79100319	PA	TV0009
TEJERO ANGEL ADOLFO JESUS	31849708K	PA	TA0044
TELLO PEREZ JAVIER	49004716L	PA	TP0032
TERESA NOGAL JOSE ANTONIO	00417557S	RI	TN0011
TRANSP-CONSTRUC ADI Y VALI SL	B83455428	RI	TC0064
TRANSPORTES DISTRIBUCION UNIDOS LIMITAD	B28871150	PA	TD0005
TRANSPORTES HORMIGONES PEREZ F	A28814382	RI	TH0011
TRATAMIENTOS CID SL	B78668803	PA	TC0024
TREINTA Y DOS PETUNIAS SL	B85208627	PA	TY0004
TRIMINO CONTINENTE PEDRO	52952810W	PA	TC0007
VALENCIA CABANILLAS RODRIGO	X3259587G	RI	VC0057
VALERA DIAZ ALFONSO	52096452A	RI	VD0021
VALIENTE DIAZ FAUSTINO	51643433S	PA	VD0009
VALPARAISO SOCIEDAD PROYECTOS CONSTRUCCIONES	B80789605	PA	VS0054
VARGAS MENDOZA ENRIQUE	50107899F	PA	VM0104
VELASCO PORRAS MARIA ANGELES	11786572S	PA	VM0030
VIC GRAFIC PRODUCTOS QUIMICOS SL	B83793323	PA	VG0065
VILARDELL GUILLÉN JOSE ENRIQUE	02120159L	RI	VG0055
VINAMBRES FRANGANILLOS MOISES	10104618M	PA	VF0005
XU XIAOZHONG	X2540510E	PA	XX0001
YACIO SL	B81263865	RI	YS0004

En Humanes de Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El tesore-
ro en funciones, Álvaro Fernández Rodríguez-Arango.

(02/13.592/09)

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto por el presente anuncio que se encuentran en la Unidad de Inspección Tributaria, pendientes de notificación en período voluntario, audiencia previa al acta, en los conceptos que a continuación se relacionan:

Liquidación expediente sancionador infracción tributaria

Liquidación. — Expediente. — Año. — Concepto. — Contribuyente. — DNI/CIF. — Domicilio tributario. — Deuda

200945015. — 115/08PV/SAN. — 2008. — IIVTNU. — Sánchez García, Eugenio. — 1348372-C. — San Blas, 13 (2,77 por 100). — 4,57 euros.

200945014. — 115/08PV/SAN. — 2008. — IIVTNU. — Sánchez García, Eugenio. — 1348372-C. — San Blas, 13 (8,33 por 100). — 42,38 euros.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debida-

mente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en la Unidad de Inspección Tributaria, al efecto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidación y expedientes sancionadores.

Asimismo, se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las liquidaciones que motivan esta actuación, los interesados deberán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente dentro del plazo de un mes a contar desde su notificación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Igualmente, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente, indicándole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Humanes de Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/14.266/09)

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto por el presente anuncio que se encuentran en la Unidad de Inspección Tributaria, pendientes de notificación en período voluntario, audiencia previa al acta, en los conceptos que a continuación se relacionan:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Expediente. — Año. — Concepto. — Contribuyente. — DNI/CIF. — Domicilio tributario. — Deuda

043/09PV. — 2009. — IIVTNU. — García Lázaro, Javier. — 52863618-G. — Vicente Aleixandre, 15, bajo, número 1 (50 por 100). — 63,82 euros.

055/09PV. — 2009. — IIVTNU. — Morales Ruiz Plutarco, Homero. — 49140981-D. — Orestes, 5, primero, letra A (100 por 100). — 783,30 euros.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en la Unidad de Inspección Tributaria, al efecto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidación y expedientes sancionadores.

Asimismo, se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las liquidaciones que motivan esta actuación, los interesados deberán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente dentro del plazo de un mes a contar desde su notificación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-